

OFICIO Nº 126

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000165 de 08/03/2016.

MAT. : Da respuesta a solicitud de información de Sra.
Ana Espinoza

CASABLANCA, 21 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 2.- El Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008;
- 3.- La Instrucción General Nº10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012;
- 4.- El Reglamento de Acceso de la Información Pública de la I. Municipalidad de Casablanca, DA Nº 5553 de 24 de noviembre de 2015.
- 5.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La Ley 19.628 de Protección de Datos Personales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 08/03/2016, se recibió la solicitud de información pública Nº MU030T0000165, cuyo tenor literal es el siguiente: *"Mi nombre es Ana Espinoza y escribo en representacion de XYGO, empresa dedicada a la entrega de soluciones cartograficas. Parte de nuestros procesos consta en realizar recopilaciones de información comercial, inmobiliaria y vial, la que vamos actualizando periodicamente, por lo que me dirijo a usted para solicitar informacion actualizada de proyectos inmobiliarios y viales proximos a ser construidos, por entregarse o entregado en los ultimos tres meses. El tipo de informacion que requiero es el siguiente detalle: ☐ Para edificios habitacionales: Numeracion y dependencias, en caso de contar con locales comerciales tambien lo requiero. ☐ Loteos: Numeraciones municipales y nombre de condominio si este perteneciera a uno, mas un plano de dwg (autocad) o en su defecto solo pdf. ☐ Vialidades: Referencia del lugar en la que se realizara la modificacion vial, mas un plano de dwg (autocad) o en su defecto solo pdf."*
- 2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."
- 3.- Que el artículo 5º del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma, salvo lo señalado en el artículo 21 Nº 2 de la Ley 20.285.

RESUELVO:

- I. **DÉSE RESPUESTA Y REENVÍESE** la información que se indica:
 - a) En cuanto a su consulta se remite Memorando Nº 45T/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- II. **ENTREGUÉSE** la información solicitada a doña Ana Espinoza, a través de la forma y medios que se indican: Se adjunta información en Portal de Transparencia.
- III. **DISPÓNGASE** la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.
- IV. **NOTÍFIQUESE** la presente resolución a doña Ana Espinoza, a través del Portal de Transparencia.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

ANÓTESE, NOTÍFÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Ana Espinoza.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
- RMR/LBG/lps/lpa.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

OF. RESPUESTA . N° 124 / 21.03.16

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Municipalidad de Casablanca** con fecha **08/03/2016** con el N°: **MU030T0000165**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **ana.espinoza@xygo.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **06/04/2016** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0000165** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	V Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ana.espinoza@xygo.com
Solicitud	Mi nombre es Ana Espinoza y escribo en representación de XYGO, empresa dedicada a la entrega de soluciones cartográficas. Parte de nuestros procesos consta en realizar recopilaciones de información comercial, inmobiliaria y vial, la que vamos actualizando periódicamente, por lo que me dirijo a usted para solicitar información actualizada de proyectos inmobiliarios y viales próximos a ser construidos, por entregarse o entregado en los últimos tres meses. El tipo de información que requiero es el siguiente detalle: ☐ Para edificios habitacionales: Numeración y dependencias, en caso de contar con locales comerciales también lo requiero. ☐ Loteos: Numeraciones municipales y nombre de condominio si este perteneciera a uno, más un plano de dwg (autocad) o en su defecto solo pdf. ☐ Vialidades: Referencia del lugar en la que se realizará la modificación vial, más un plano de dwg (autocad) o en su defecto solo pdf.
Observaciones	

Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Via electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Ana
Apellido Paterno	Espinoza
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

MEMORANDO N°045T/2016

Para	ENCARGADO TRANSPARENCIA
De	Director de Obras Municipales
Fecha	18/03/2016
Referencia	Responde a solicitud N° MU030T0000165

En virtud de la solicitud SAI N° MU030T0000165, de la requirente señora Ana Espinoza.

En la cual solicita información actualizada de proyectos inmobiliarios y viales próximos a ser construidos, por entregarse o entregados en los últimos tres meses **le informamos que en este periodo de tiempo (Diciembre 2015 a Marzo 2016), no existen proyectos inmobiliarios entregados o por entregarse, tramitados en nuestra Dirección de Obras.**

Saluda atentamente a usted,


YURI RODRIGUEZ REYES
Arquitecto
Director de Obras Municipales

Distribución:
Encargado de Transparencia
Archivo DOM
YRR/jtc